don Jorge Fa.co Xpto. Sengapre benida la gente de su
compañia para el primero abiso que bini-
ere los dichos apercibimientos que dan pres-
tos de asistilles y dalles el fabor y ayuda ne-
cessario y en todo a un dix a sus obligaciones
y cumplir con los mandatos de su mag.d y
sus ministros como sus fieles y leales bassa-
llos y lo an hecho en las demas ocassiones
que se an ofrecido y an si lo acordaron
y firmaron los que saben

Gaspar Muñoz — Fr.co Lopez Bonaguer — Jerónimo Fr.co Pellegrino

Blas Bernas

Ginés Guizao

Ante mi Fran.co Cullerguin
Sr.o

n.a En echeguin en el dicho dia mes y año lo n.e a
don Jn.o Guizao de Guzman capitan de la mili-
cia de esta villa en su persona y dixo
Fran.co Cullerguin

n.a En echeguin en el dicho dia lo notifique
a don Jorge Fa.co Xpto. Molina depositario ge-
neral y capitan de los quintados de esta villa
en su persona y dixo esta presto de lo cum-
plir de que doy fee
Fran.co Cullerguin